Reporte Riesgos III Cuatrimestre 2023

Diana Paola Ariza Hernandez <dianap.ariza@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>

Mar 05/12/2023 15:36

Para:Sandra Patricia Ruiz Moreno <sandra.ruiz@supernotariado.gov.co>;Paola Andrea Nieto Sepulveda <paola.nieto@supernotariado.gov.co>; Daniel Armando Masmela Acosta <daniel.masmela@supernotariado.gov.co>;Sandra Milena Niño Camacho <sandra.nino@supernotariado.gov.co>;Angelo Hernando Guevara Ballesteros <angelo.guevara@supernotariado.gov.co>;Laura Camila Hernandez Guzman <laurac.hernandez@supernotariado.gov.co>;Angie Daniela Castro Fonseca <angie.castro@supernotariado.gov.co>; Nickson Alejandro Hernandez Gonzalez <nickson.hernandez@supernotariado.gov.co>;Leonardo Sierra Rodriguez <leonardo.sierra@supernotariado.gov.co>;Edna Rocio Pulido Gamero <edna.pulido@supernotariado.gov.co>;Jesus Manuel Rangel Rojas <jesus.rangel@supernotariado.gov.co>;Juan Patricio Gutierrez Rojas <juanp.gutierrez@supernotariado.gov.co>;Rodrigo German Alejandro Larreamendy Joerns <rodrigo.larreamendy@supernotariado.gov.co>;Yeni Tatiana Mendez Trujillo <yeni.mendez@supernotariado.gov.co>; Leonardo Torres Galan <leonardo.torres@supernotariado.gov.co>;Rodrigo Barrero Muñoz <rodrigo.barrero@supernotariado.gov.co>;David Fernando Barrios Sanchez <david.barrios@supernotariado.gov.co>;Nolmy Emith Fajardo Benitez <nolmy.fajardo@supernotariado.gov.co>; Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>;Valentina Guerra Urbina <valentina.guerra@supernotariado.gov.co>
CC:Monica Yaneth Galvis Garcia <monica.galvis@supernotariado.gov.co>;Mauricio Alejandro Rodriguez Gonzalez <mauricio.rodriguez@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (103 KB)

Informe Monitoreo de Riesgos.docx;

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito recordar a ustedes el reporte de Riesgos correspondiente al III Cuatrimestre de 2023, el cual se realiza por medio del informe Monitoreo de Riesgos **MP - CNGI - PO - 03 - PR - 02 - FR - 02 (ver archivo anexo),** el cual deberá ser cargado en la carpeta OneDrive correspondiente a cada uno de los Procesos; Igualmente recuerdo a ustedes la importancia del cargue de las evidencias y las **matrices de Riesgos** con los seguimientos correspondientes, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los diferentes informes presentados.

A continuación relaciono la carpeta para el cargue y seguimiento de Riesgos:

Riesgos SNR

Favor tener en cuenta que en el informe deberán dar respuesta a cada una de las preguntas relacionadas en el ítem Monitoreo de Riesgos Identificados y que la información diligenciada será para cada uno de los riesgos, así como el informe cargado deberá estar firmado por el líder o jefe correspondiente del Proceso.

*Recuerdo que la fecha máxima para dichos reportes es el **día 03 de Enero de 2024,** esto teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la Política de Riesgos, sin embargo se realiza la recomendación en lo posible de tener los informes listos antes de cerrar vigencia debido a las diferentes situaciones que se pueden presentar finalizando año e iniciando nueva vigencia.*

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Diana Paola Ariza Hernández

Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo

Oficina Asesora de Planeación

Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá, Colombia.

Email: dianap.ariza@supernotariado.gov.co

Visítenos: www.supernotariado.gov.co